

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

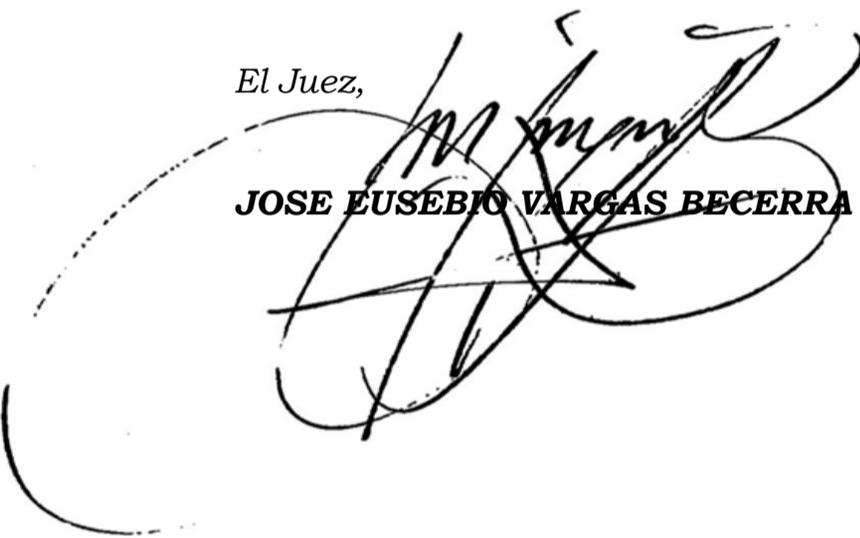
**Madrid -Cundinamarca, dos (2) de diciembre del
dos mil veinte (2020)**

Proceso: 2019-878

Verifiquense los títulos judiciales solicitados, en caso de existir, entréguese a la parte **demandante** hasta por el monto aprobado en la liquidación del crédito y costas. Déjense las constancias del caso, con la respectiva corrección.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
151 hoy 3-12 2020

El secretario,

